El abajo firmado Consul G.l interino de S. M. Catolica en esta Corte tiene la honrra de acusar al Exmo. Sr. Marques de Queluz Consejero Ministro Secretario de Estado de los Negocios Estrangeros el recibo de la Nota que S. E. le dirigió en 31. del mes anterior, y en la que de Orden de su Augusto Amo el Emperador participa S. E. al que subcribe manifiente los motivos por que aun no há presentado el competente diploma que lo autorice despues que tuvo lugar el solemne reconocimiento de este Imperio, á continuar en el desempeño de las funciones Consulares que en el dia exerce. Con este motivo pasa el abajo firmado á hacer presente á S. E. los antecedentes que han mediado en este particular y que pueden haber contribuido á no haber recivido el que subcribe el documento que en el dia sele exife por el de S. M. Imperial. En el año de 1822. fué nombrado por su Augusto Monarca el abajo firmado su Consul G.l en esta Corte y en su consequencia sele expidió el correspondiente diploma, el que á su llegada en 1823. á esta Capital tubo la honrra de presentar para la aprobacion de S. M. Imperial al Exmo. Sr. Marques de Caravellas que se hallaba en dicha época exerciendo el cargo de Ministro de Negocios Estrangeros.

No tuvo lugar la aprobacion de dicho documento por venir dirijido á S. A. Real el Principe Regente y hallarse S. M. aclamado Emperador cuando presentó su titulo el abajo firmado, por cuyo motivo al devolverselo el mencionado Secretario de

Negocios Estrangeros le participó en el oficio con que lo acompañó y en otra comunicacion que por separado le habia dirijido, que S. M. Imperial queriendo gracioramente dar un testimonio de Amistad á S. M. Catolica habia accedido á que continuase exerciendo el que subscribe las funciones Consulares de que anteriormente habia estado encargado cuando se hallaba de Secretario de la Legacion de su Augusto Monarca en esta Corte. Desde dicha época y en virtud de la referida Imperial determinacion no se le volvió á decir nada sobre este asunto al abajo firmado hasta Junio último, en que hallandose en esta Corte el Sr. General Rodil en presencia de dicho Gefe el Excmo. Sr. Marques de Amhambuye antecesor en el cargo que S. E. desempeña en el dia, participó al que subscribe entre otras cosas que no se del caso referir en este momento, que su Augusto Soberano habia nombrado un Consul General para Madrid y otro para Barcelona, reservandose darle al primero en lo subcesivo el carácter de Encargado de Negocios ú nombrar un Ministro, pues tanto S. M. Imperial como su Gobierno deseaba establecer relaciones mas estrechas que las que subsistian con el de S. M. Catolica tan íntimamente ligado por relaciones de parentesco con S. M. Imperial.

Lo referido comunicó el que subscribe inmediatamente á su Gobierno; pero á un no ha recibido contestacion dicha correspondencia, alcansando la última que tiene de su Corte solo hasta 1.º de Julio.

Si, ha oydo referir, que á la llegada á Lisboa del Consul General del Imperio nombrado para Madrid, el Embajador de su Soberano en dicha Corte le facilito su pasaporte para que pasase á su destino. De consiguiente es natural que en

breve el Govierno de S. M. Imperial tenga sobre este particular y el anterior que el abajo firmado lleva referido participó á su Govierno, noticias positivas que desvanecan la irregularidad que S. E. dice en su Nota del 30. se observa en el dia en la situacion del que suberibe.

El abajo firmado no perderá momento en participar al Exmo. Sr. Marques de Queluz para que se sirva elevarlo al conocimiento de su Augusto Amo el Emperador cualquier comunicacion que reciba de su Corte á este respecto; y entre tanto aprovecha esta ocasion de reiterar á S. E. los sentimientos de la distinguida consideracion y respeto con que tiene la honrra de ser.

de S. E.

su atto. seg.do serv.r

José Delavat y Rincon

Rio de Janeyro 8. de Febrero de 1827.

Yllmo. Exmo. Sr. Marques de Queluz, Ministro Secre.rio de Estado de los Negocios Estrangeros &c. &c. &c.